



Corporación Educacional  
Colegio Concepción Ñuble

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Corporación Educacional Colegio Concepción – Ñuble

Abril 2020

RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
Realizado Por	Katherine Oliva Palma	Prevencionista de Riesgos Corporación Educacional Colegio Concepción - Ñuble	
	Javier Villa Fuentes	Licenciado en Enfermería Colegio Concepción de Chillán	
Revisado Por	Francisco Espinoza	Asesor Mutual de Seguridad	
	Alejandro Chandía Vejar	Gerente Administrativo Corporación Educacional Colegio Concepción- Ñuble	
Aprobado y Revisado Por	Helmut Schweitzer Delaunoy	Presidente Corporación Educativa Colegio Concepción - Ñuble	

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 2 de 22

## TABLA DE CONTENIDO

1.- ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.- OBJETIVO.....	4
3.- ALCANCE.....	5
4.- RESPONSABILIDADES.....	5
4.1.- TODO EL PERSONAL.....	5
4.2.- CORPORACIÓN.....	5
4.3.- RECTORES.....	5
4.4.- INSPECTOR GENERAL.....	5
4.5.- ENFERMERÍA.....	5
4.6.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	5
4.7.- DOCENTES Y CO-DOCENTES.....	5
4.8.- PREVENCIONISTA DE RIESGOS.....	6
4.9.- INSPECTORES.....	6
4.1.0.- PADRES Y APODERADOS.....	6
5.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS.....	6
5.1.- MEDIDAS GENERALES.....	6
5.2.- DEL INGRESO.....	7
5.3.- DE LA ORGANIZACIÓN.....	9
5.4.- DEL TRABAJO.....	10
5.5.- USO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	12
5.6.- USO DE COMEDOR COLECTIVO.....	13
5.7.- DE LOS MÓDULOS SANITARIOS.....	13
5.8.- DE LAS INSTALACIONES.....	14
5.9.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO.....	14

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 3 de 22

6.- ANEXOS .....	16
6.1.- ESQUEMA DE LAVADO DE MANOS.....	16
6.2.- ESQUEMA DE HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL.....	17
6.3.- SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE EPP EN PERSONAL DE ENFERMERÍA.....	18
6.4.- SECUENCIA DE RETIRO DE EPP EN PERSONAL DE ENFERMERÍA.....	19
6.5.- EXTRACTO NORMAS GENERALES DEL 08 DE FEBRERO DE 2020.....	20
6.6.- EXTRACTO OFICIO ORDINARIO N° 286 DEL 04 DE MARZO DE 2020.....	20
6.7.- RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	21
6.8.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19.....	21
7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	22

Este Protocolo será actualizado según normas y leyes vigentes

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 4 de 22

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Los Coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfrío común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto recientemente causa la enfermedad llamada Covid-19. Esta infección causa síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar), fiebre, dolor de cabeza, entre otros. En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo e incluso, la muerte.

El 30 de enero del 2020, la OMS declaró que el brote de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus (COVID-19) era una emergencia de salud pública de importancia internacional para responder a ésta, se requiere una preparación y respuesta crítica, que incluyen dotar a todo el personal de la información, los procedimientos y las herramientas necesarias para que puedan desempeñar su labor sin riesgo de contagio y a su vez informar a los padres y apoderados de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación sobre las medidas de resguardo que nuestros colegios abordarían para mitigar el riesgo de contagio en la comunidad educativa.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus COVID-19 y en la información proporcionada por medios oficiales, Organización Mundial de la Salud y Ministerio de Salud de Chile.

***“Las recomendaciones de este documento son transversales para todos los establecimientos, pueden ser modificadas según la realidad de cada colegio, la nueva evidencia, el avance en el conocimiento de la enfermedad y la evolución del brote”.***

## 2.- OBJETIVO.

Proporcionar información a la comunidad Educativa sobre las medidas de prevención para afrontar la emergencia sanitaria por Covid-19, con el fin de salvaguardar la integridad física de toda la comunidad educativa y a su vez, instruir métodos de trabajo correctos al realizar limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo.

Lo anterior de acuerdo a normas establecidas en MINSAL, MINEDUC, Diario Oficial 8-02-2020 (Decreto n°4 del 5-01-2020).

- Oficio ordinario N° 272 del 04-03-2020.
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19 del MINSAL.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 5 de 22

### 3.- ALCANCE.

El presente protocolo aplicará para la oficina general administrativa y para todos los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Educacional Colegio Concepción - Ñuble. También aplicará para aquellas personas que realicen trabajos transitorios dentro de los establecimientos.

### 4.- RESPONSABILIDADES.

**4.1.- TODO EL PERSONAL:** debe avisar a su superior de manera oportuna si tiene los síntomas asociada a covid-19, (fiebre, dolor muscular (mialgias), dificultad respiratoria o sensación de ahogo (disnea), dolor de garganta (odinofagia), pérdida del olfato (anosmia), pérdida del gusto (ageusia), diarrea.

**4.2.- CORPORACIÓN:** Será de su responsabilidad generar protocolo de actuación para enfrentar la emergencia sanitaria por Covid-19.

**4.3.- RECTORES:** Será de su responsabilidad ejecutar y hacer cumplir el presente protocolo además de mantener información actualizada sobre esta emergencia sanitaria, tomar decisiones y adoptar todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud tanto del alumnado como del personal.

**4.4.- INSPECTOR GENERAL:** Será de su responsabilidad que las normas descritas en este protocolo se cumpla cabalmente, dando aviso inmediato al rector o rectora sobre aquellas personas que se nieguen a cumplir con las medidas de resguardo.

**4.5.- ENFERMERÍA:** Será de su responsabilidad informar oportunamente a su jefatura directa cualquier suceso que involucre la alteración de la salud de algún integrante de la comunidad educativa, así como también, apoyar en la ejecución de las medidas preventivas requeridas para esta emergencia sanitaria.

**4.6.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** Será de su responsabilidad mantener distanciamiento físico, el cual se encuentra PROHIBIDO, usar mascarillas y lavado frecuente de manos para resguardar la salud propia y la de sus pares, conocer y aplicar el presente protocolo.

**4.7.- DOCENTES Y CO-DOCENTES:** Será de su responsabilidad mantener distanciamiento físico, el cual se encuentra PROHIBIDO, usar mascarilla y lavado frecuente de manos para resguardar la salud propia, la de sus pares y alumnos, generando acciones de vigilancia dentro del aula para, favorecer la distancia física recomendada por la autoridad sanitaria.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 6 de 22

**4.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS:** Será de su responsabilidad proporcionar información oficial actualizada de forma diaria a los establecimientos educacionales, mantener contacto con la mutual de seguridad y autoridad sanitaria para proporcionar material informativo, así como también, actualizar cuando se requiera el presente protocolo.

**4.9.- INSPECTORES:** Será de su responsabilidad apoyar en las actividades descritas en este protocolo y a su vez velar por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico recomendadas por la autoridad sanitaria.

**4.1.0.- PADRES Y APODERADOS:** Será de su responsabilidad respaldar todas las medidas de prevención descritas en este protocolo.

## **5.- RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL CONTAGIO DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

### **5.1.- MEDIDAS GENERALES**

Estas medidas se deben acatar en todo momento y por toda la comunidad educativa.

- Conocer el protocolo COVID - 19 que el establecimiento desarrolló para evitar posibles contagios dentro de los establecimientos.
- Ingresar al colegio por módulo de control sanitario.
- Uso obligatorio de mascarillas (Decreto 2623/2020 del 06 de abril de 2020 sobre el uso obligatorio de mascarillas).
- Lavado frecuente de manos con solución jabonosa por un periodo prolongado de al menos 20 segundos.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas.
- SE PROHÍBEN saludos estrechos tales como saludar de mano, de beso o abrazos.
- Si no dispone de mascarilla o protector facial, no puede ingresar al colegio y se debe mantener distancia física de al menos 2 metro, evitando todo contacto físico.
- Se solicitará al trabajador informar inmediatamente a su jefe directo y a enfermería si presenta sintomatología acorde a infección por covid-19, la noche anterior a presentarse a trabajar o durante el desarrollo de sus funciones dentro del establecimiento, en completa discreción para no generar miedo colectivo entre sus pares y manteniendo distancia física en todo momento.
- Toda persona que se ausente de sus labores argumentando que se encuentra con sintomatología para covid-19 deberá presentar certificado otorgado por la seremi de salud dentro de los 3 días hábiles siguientes.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 7 de 22

## 5.2.- DEL INGRESO

### 5.2.1.- DEL INGRESO DEL PERSONAL

Los establecimientos pueden organizar barreras sanitarias para el ingreso del personal donde se tomará la temperatura y se aplicara solución neutralizadora del virus en sus manos, el módulo debe estar en una ubicación estratégica para evitar ingreso sin vigilancia, en el caso de que el colegio opte por esta medida y el personal deberá seguir las siguientes instrucciones:

- SE PROHÍBE el ingreso a las instalaciones a aquellas personas que registren temperatura igual o mayor a 37,8°C.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Realizar higiene de manos frecuentemente con solución jabonosa por un periodo mínimo de 20 segundos, los establecimientos podrán organizar una secuencia de lavado de manos según horario en el que los trabajadores desempeñaran su labor.
- Se prohíbe contacto físico, saludos estrechos tales como saludar de mano, de beso o abrazos.
- Mantener distancia física de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico.
- No compartir artículos personales ni de alimentación.
- No portar objetos en las manos tales como Smartphone, bolsos, Tablet, computadores, etc. De ser necesario portar algunos de estos objetos con fines exclusivos de trabajo, se deben limpiar de manera frecuente con un pañuelo desechable con soluciones permitidas antes de ingresar a las instalaciones, dicho pañuelo deberá depositarse directamente a un basurero.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas.
- Usar pañuelos desechables e inmediatamente eliminarlos en un basurero con tapa.

### 5.2.2.- INGRESO DEL ALUMNADO

Los establecimientos podrán organizar barreras sanitarias para el ingreso del alumnado, esta podrá ser la misma que se utiliza para el ingreso del personal o bien organizar una diferente, donde se tomará la temperatura y se aplicara solución neutralizadora del virus en sus manos, el módulo debe estar en una ubicación estratégica para evitar ingreso sin vigilancia y una vez realizado el control sanitario los alumnos deberán seguir las siguientes medidas:

- Aquellos alumnos que registren temperatura igual o mayor a 37,8° no podrán ingresar al establecimiento, por consiguiente se deberá llamar al apoderado para el retiro de éste, dicho alumno deberá esperar en sala dispuesta para ello.
- Uso obligatorio de mascarillas, la cual debiese ser proporcionada por el apoderado.
- No compartir ni intercambiar mascarillas con sus pares.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>8</b> de <b>22</b>

- Se prohíben los saludos estrechos tales como saludar de mano, de beso o abrazos.
- Mantener distancia física de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico.
- No compartir artículos personales ni de alimentación.
- No portar objetos en las manos tales como Smartphone, bolsos, Tablet, computadores, etc. De ser necesario portar algunos de estos objetos con fines educativos, se deben limpiar de manera frecuente con un pañuelo desechable con solución neutralizadora antes de ingresar a las instalaciones, dicho pañuelo deberá depositarse directamente a un basurero.
- No compartir materiales, cuadernos, libros, etc.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas.
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en basurero con tapa.

### 5.2.3.- INGRESO AL AULA

Se sugiere disponer de un dispensador por sala con solución neutralizadora, todos, tanto alumnos como funcionarios, deberán aplicar dicha solución en sus manos cada vez que realicen el ingreso, tal medida evitara el contagio por contacto. Al ingresar al aula tanto docentes como alumnos deberán adoptar las siguientes medidas.

- Higienizar sus manos cada vez que entre al aula.
- Adoptar las medidas generales antes señaladas.
- No circular innecesariamente por el aula.
- Se prohíben cualquier conducta que pueda considerar contacto físico o propagación del virus tales como bromas, lanzar objetos, escupir superficies, etc.

### 5.2.4.- INGRESO AL BAÑO

- Deberán realizar filas con distanciamiento para el ingreso.
- Podrán ingresar de 3 alumnos por vez, esta medida puede variar según la organización e infraestructura de cada colegio.
- Evitar tocar espejos, cubículos, murallas, etc.
- Abrir la canilla del agua con papel desechable, una vez realizado el lavado de manos, secarse con papel absorbente y cerrar la canilla con el mismo, para luego desecharlo en un basurero con tapa.
- Evitar quedarse en el baño a conversar, o demorarse innecesariamente, para dar turno a los próximos alumnos.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>9</b> de <b>22</b>

### 5.2.5.- INGRESO A ENFERMERIA

- Los alumnos y funcionarios deberán realizar fila con distanciamiento social, se puede disponer de sillas fuera de la enfermería con una distancia de 1 metro para la espera.
- Deberán ingresar de forma ordenada de acuerdo a categorización de gravedad, los casos urgentes serán atendidos inmediatamente según disponibilidad de personal.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- No tocar insumos de enfermería.
- No compartir utensilios tales como cucharas, vasos, etc.
- Mantener distancia física de al menos 1 metro.

### 5.2.6.- INGRESO PERSONAS EXTERNAS

Se restringe el ingreso de toda persona externa al establecimiento. Aquellos que necesiten entrar al establecimiento por motivos pedagógicos, de reunión o de fuerza mayor, deberán ingresar obligatoriamente por modulo sanitario. SE PROHIBE el ingreso de padres y apoderados para acompañar al estudiante hasta su sala o buscar pertenencias extraviadas, si el apoderado debe ingresar por motivos de fuerza mayor éste debe ser acompañado por un inspector.

## 5.3.- DE LA ORGANIZACIÓN

- Los establecimientos pueden organizar los espacios en salas, oficinas, gimnasios, entrada de baños, enfermería, acceso a módulos sanitarios y entradas principales, en lo posible demarcar distancias para que los menores puedan tener una mejor orientación del espacio de trabajo.
- Se debe organizar el ingreso de los alumnos de tal forma que se eviten aglomeraciones a la entrada.
- El colegio puede generar una encuesta con el fin de saber el estado de salud familiar del alumno, si se opta por esta medida favor considerar pregunta sobre posibles alergias que pueda tener el alumno.
- Organizar recreos parcializados y controlados, es decir, no podrán salir todos los cursos a la misma hora y se realizarán actividades (zumba, bachillerato, juegos de mesa, etc) para que los alumnos no se dispersen.
- Se prohibirá el ingreso injustificado de personas al establecimiento.
- Las empresas externas deberán conocer y aplicar el protocolo interno del establecimiento cumplirlo a cabalidad y a su vez contar con los equipos de protección personal para sus trabajadores.
- Se debe realizar actividades de sanitización programadas en conjunto con empresa de aseo, en lo posible realizar sanitización entre recreos.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>10</b> de <b>22</b>

- Los establecimientos deberán organizar los módulos sanitarios estratégicamente para evitar el ingreso de personas con síntomas de posible contagio.
- El establecimiento deberá mantener informada a la comunidad educativa sobre las actualizaciones de la emergencia sanitaria.
- Los establecimientos deberán organizar al personal para cubrir labores de enfermería y módulos sanitarios.
- Redistribuir salas de profesores (mobiliario, equipos, estantes, etc.), con el objetivo de asegurar el distanciamiento físico.
- Determinar jornada laboral para evitar el ingreso a las instalaciones posteriormente al horario establecido, después de dicha jornada solo podrán ingresar a los establecimientos aquellas personas autorizadas por la Corporación.

## 5.4.- DEL TRABAJO

### 5.4.1.- TRABAJO EN OFICINAS

- Asegurarse de portar su equipo de protección personal.
- Se debe controlar el acceso al edificio mediante módulo sanitario.
- Toda persona que ingrese a realizar trámites debe portar mascarilla obligatoriamente y evitar contacto directo con el o la funcionaria.
- Se demarcará lugares de posicionamiento para aquellas personas que deseen interactuar con personal administrativo.
- Se restringirá el tránsito entre las oficinas administrativas.
- Se prohíben el préstamo de insumos entre oficinas.
- Aquellas oficinas que cuenten con más de un escritorio, estos, deberán estar separados con una distancia mínima de 1 metro.
- Se debe mantener la puerta abierta para favorecer la ventilación.
- Las oficinas destinadas a la atención de público deberán contar con una pantalla o cortina plástica (barrera) que evite el contacto directo con el público.
- Adoptar las medidas generales señaladas anteriormente.

### 5.4.2.- TRABAJO DOCENTE – Ordinario Minsal N° 340, 13 de marzo de 2020.

- Asegurarse de portar su equipo de protección personal, mascarilla, protector ocular. (Ver 5.5)
- Cerciorarse de contar con solución neutralizadora en el aula.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 11 de 22

- Al ingresar asegurarse de que no haya ningún alumno en la sala estos deben esperar formados al docente manteniendo distancia física para aplicar solución neutralizadora en ambas manos. (organizar esta medida de acuerdo a la realidad de cada establecimiento).
- Al dictar la clase el docente deberá hacerlo desde su escritorio, evitando el desplazamiento por la sala.
- Controlar que los alumnos mantengan distancia física en todo momento mientras dure la clase.
- Evitar salidas innecesarias por parte del alumnado, si es necesario acudir a enfermería éste deberá hacerlo acompañado por el inspector de pasillo correspondiente.
- El docente deberá velar por que los alumnos no se presten materiales entre ellos y que no porten dentro del aula celulares, Tablet, juguetes, etc.
- Fomentar trabajo individual evitando trabajos grupales.
- Postergar reuniones de apoderados, de ser necesario entregar información ésta deben canalizarla a través de la directiva vía teléfono, email, plataformas virtuales, etc.
- Evitar entrevistas con apoderados. De ser importante el contactarse con apoderados, éste deberá hacerlo vía teléfono, email, plataformas virtuales, etc.
- Mantener puertas abiertas y al menos una ventana semiabierta durante la realización de las clases para favorecer una ventilación efectiva.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas.

#### **5.4.3.- TRABAJO EN CANCHAS Y GIMNASIOS**

- El docente deberá asegurarse de portar su equipo de protección personal.
- Asegurarse de transportar el dispensador con solución neutralizadora hasta el lugar donde se realizarán las actividades.
- Al ingresar al aula asegurarse de que no haya ningún alumno en la sala, estos deben esperar formados al docente manteniendo distancia física. (organizar fila de acuerdo a la realidad de cada establecimiento).
- Se delimitaran los espacios donde los alumnos podrán realizar sus ejercicios.
- Se deberá fomentar el trabajo aeróbico sin contacto, de tal forma que los alumnos no tengan contacto estrecho entre compañeros.
- El docente deberá dar las instrucciones manteniendo una distancia física de a lo menos de 1 metro ante los alumnos.
- Controlar que los alumnos mantengan distancia física en todo momento mientras dure la clase.
- Evitar salidas innecesarias por parte del alumnado, si es necesario acudir a enfermería éste deberá hacerlo acompañado por un inspector.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>12</b> de <b>22</b>

- El docente deberá velar por que los alumnos no se presten artículos de aseo, toallas, elementos de trabajo como pelotas, vallas, chaquetillas, etc.
- Fomentar trabajo individual evitando trabajos grupales.

#### **5.4.4.- TRABAJO EN PASILLOS Y PATIOS (INSPECTORES).**

- El funcionario deberá asegurarse de portar su equipo de protección personal.
- El inspector de pasillo deberá velar por que los alumnos no salgan de sus salas injustificadamente.
- Disolver grupos de alumnos y fomentar el distanciamiento físico.
- Acompañar a los alumnos a enfermería con distancia mínima de 1 metro. Si el alumno necesita asistencia personal en el lugar del incidente, deberá contactarse con enfermería para transportar desde el lugar del suceso hacia la estación de enfermería.
- Controlar que los apoderados que hayan ingresado a oficinas administrativas se desplacen por las instalaciones sin justificación alguna.
- Evitar aglomeraciones de alumnos en entradas y salidas diferidas, recreos, pasillos, baños, gimnasio, canchas, etc.
- Cooperar con docentes cuando se realicen filas para ingreso al aula.

#### **5.4.5.- TRABAJO DE MANTENCIÓN**

- El funcionario deberá asegurarse de portar su equipo de protección personal.
- Realizar trabajos individuales, manteniendo distancia física, de ser necesario pedir apoyo a un compañero mantener las medidas de resguardo.
- Realizar las actividades idealmente en horas pedagógicas, evitando recreos y horarios de entrada y salida.
- Realizar desinfección periódica de herramientas de uso colectivo.
- Uso obligatorio de guantes durante toda la jornada laboral.
- No compartir equipos de protección personal como antiparras, guantes, cascos, overol, etc.

### **5.5.- USO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Todos los funcionarios usarán obligatoriamente sus elementos de protección personal, serán responsables de su cuidado y mantención, sanitizándolos periódicamente durante la jornada laboral, los implementos a utilizar son los siguientes.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>13</b> de <b>22</b>

Todo el personal a excepción de Enfermeros, Técnicos Paramédico y Módulo Sanitario:

- Uso de mascarillas
- Protector ocular como antiparras o careta facial.

Enfermeros, Técnicos Paramédicos y Módulos Sanitarios:

- Uso de mascarillas.
- Careta facial con su nombre, la cual deberán portar de forma obligatoria.
- Guantes de procedimiento.
- Uso obligatorio de manguillas de pvc.
- Overol de aislamiento o delantal desechable.

#### **5.6.- USO DE COMEDOR COLECTIVO**

Aquellos trabajadores que hagan uso de su hora de alimentación en dependencias del establecimiento deberán acatar las siguientes normas:

- Realizar higiene de manos antes de manipular los alimentos (lavado con agua y jabón por 30 segundos o uso de solución de alcohol gel).
- Mantener distancia física de al menos 1 metro, evitando todo contacto físico.
- Mantener puertas abiertas para favorecer la ventilación.
- No compartir alimentación con otras personas ni utensilios.
- Lavar los utensilios con solución jabonosa clorada, o desinfectantes permitidos

#### **5.7.- DE LOS MÓDULOS SANITARIOS**

Serán para todas las personas que ingresen al colegio (profesores, asistentes, alumnado, personal administrativo, mantención etc.). Estos deberán estar posicionados de forma estratégica para evitar el ingreso de personas con síntomas sospechosos de contagio, sin control sanitario.

Deberán disponer de:

- Stand con tres personas como mínimo.
- Dos termómetros infrarrojos (este termómetro realiza una toma de temperatura en segundos favoreciendo el tiempo).

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>14</b> de <b>22</b>

- Solución desinfectante autorizadas por el Minsal, hipoclorito de sodio al 0.1%, amonio cuaternario de amplio espectro con su correspondiente hoja de disolución, alcohol al 70%. (Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19 del MINSAL).
- Papel absorbente desechable.
- Limpia pies con solución clorada para la desinfección de zapatos.
- Hoja de registro para control de posibles contagiados.
- Encuesta breve de sintomatología asociada a covid-19 fiebre, dolor muscular (mialgias), dificultad respiratoria o sensación de ahogo (disnea), dolor de garganta (odinofagia), pérdida del olfato (anosmia), pérdida del gusto (ageusia), diarrea.

### 5.8.- DE LAS INSTALACIONES

Se organizarán las instalaciones de tal manera que brinden todas las medidas pertinentes para combatir un posible contagio.

- El establecimiento debe establecer un lugar de aislamiento para las personas con síntomas sospechosos de contagio.
- Se preparará cada lugar de acceso con letreros y señalización que comunique el objetivo del chequeo a toda la comunidad educativa. Es importante que las personas comprendan que es una medida que apunta a su propia protección y de quienes trabajan en el establecimiento.
- Se dispondrá de afiches informativos en baños sobre el correcto lavado de manos.
- En los lugares de ingreso se dispondrá de un desinfectante para calzado.
- Se dispondrá de un dosificador por sala con solución neutralizadora.
- Se situará un contenedor con solución jabonosa clorada en casino de uso colectivo para el lavado de utensilios.
- Disponer de entradas exclusivas asegurando que las personas pasen por el módulo sanitario.

### 5.9.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

Se solicitará a empresa de aseo efectuar la siguiente labor:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>15</b> de <b>22</b>

- Una vez limpio, se debe realizar la desinfección de superficies, aplicando productos desinfectantes a base de hipoclorito de sodio al 0.1% o detergentes a base de amonios cuaternarios sin residuos cuya disolución deberá realizarse bajo las instrucciones de la ficha técnica correspondiente.
- Durante el proceso de limpieza es importante mantener la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70%.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, entre otros.
- Se debe considerar el uso de los siguientes elementos de protección personal cuando se realicen los trabajos de limpieza: – Pechera desechable o reutilizable – Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga. No se debe usar guantes quirúrgicos.
- Después de cada jornada de trabajo se debe realizar desinfección total de superficies de contacto, mesas, manillas escritorios, estantes, pasamanos, pisos, baños, etc.
- Entre recreos el personal de aseo deberá realizar desinfección de mesas antes de ingresar al próximo bloque.
- El personal de aseo deberá contar con todos los elementos de protección personal al realizar la labor, los cuales serán proporcionados por su empleador.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 16 de 22

## 6.- ANEXOS.

### 6.1.- ESQUEMA DE LAVADO DE MANOS.

# ¿Cómo lavarse las manos?

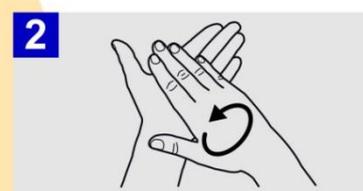
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



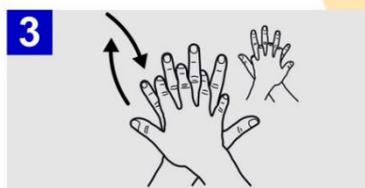
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



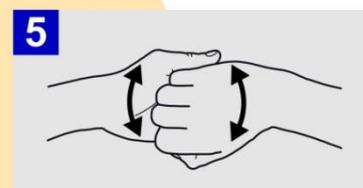
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



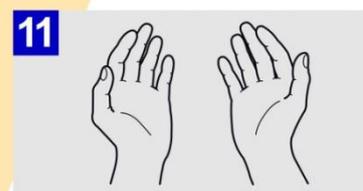
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Fuente: Organismo Mundial de la Salud (OMS).

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 17 de 22

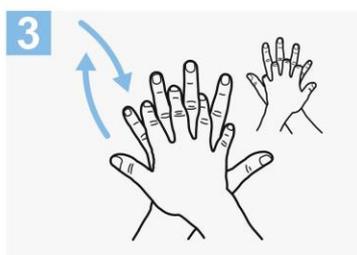
## 6.2.- ESQUEMA DE HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL.



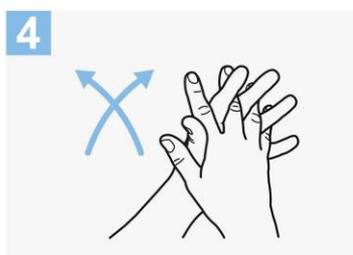
**1a**  
Deposite en la palma de la mano de la mano derecha una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



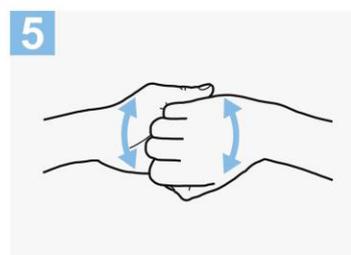
**2**  
Frótese las palmas de las manos entre sí;



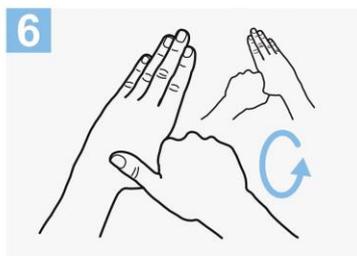
**3**  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4**  
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



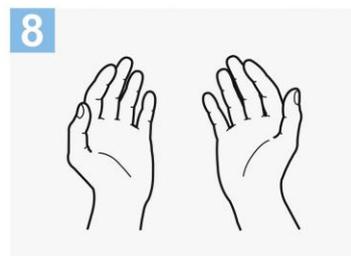
**5**  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6**  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7**  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8**  
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Fuente: Organismo Mundial de la Salud (OMS)

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 18 de 22

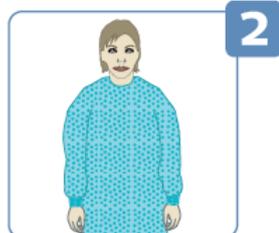
### 6.3.- SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE EPP EN PERSONAL DE ENFERMERÍA.

#### SECUENCIA DE COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



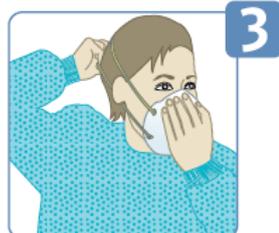
**1**

- » Seleccionar el EPP a utilizar.
- » Identificar donde se colocará el EPP.
- » Identificar si existe alguien que pueda ayudar en la colocación.
- » Identificar dónde eliminará el EPP.



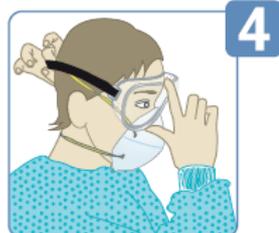
**2**

- » Colocarse la bata o delantal impermeable.



**3**

- » Colocarse la mascarilla.



**4**

- » Colocarse la medida de protección facial (escudo facial o antiparras).



**5**

- » Colocarse los guantes.

Fuente: Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 19 de 22

#### 6.4.- SECUENCIA DE RETIRO DE EPP EN PERSONAL DE ENFERMERÍA

##### SECUENCIA DE RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)


**1**

- » Evite contaminarse usted o a otros cuando se retire el EPP.
- » Siempre retirar lo más contaminado primero y dejar la cara al final.
- » Retírese los guantes y la bata o delantal impermeable y elimínelo.


**2**

- » Realice higiene de manos.


**3**

- » Retire las antiparras o escudo facial desde las tiras o la parte posterior, sin tocar cara.
- » Elimínelos en un lugar seguro previamente identificado o colóquelos en un lugar seguro para reprocessarlo.


**4**

- » Retire la mascarilla desde la parte posterior.
- » Nunca tocar la parte anterior de la mascarilla.


**5**

- » Haga higiene de manos.

Fuente: Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 20 de 22

6.5.- EXTRACTO DIARIO OFICIAL NORMAS GENERALES DEL 08 DE FEBRERO DE 2020, SE ADJUNTA ENLACE DE LA LEY COMPLETA EN ANEXOS.

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

Núm. 42.574 | Sábado 8 de Febrero de 2020 | Página 1 de 7

**Normas Generales**

---

CVE 1724518

---

**MINISTERIO DE SALUD**  
Subsecretaría de Salud Pública

**DECRETA ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV)**

Núm. 4.- Santiago, 5 de enero de 2020.

6.6.- EXTRACTO OFICIO ORDINARIO N° 286 DEL 04 DE MARZO DE 2020, SE ADJUNTA ENLACE DEL OFICIO ORDINARIO COMPLETO EN ANEXOS.



**OFICIO ORDINARIO N°0272**  
**REGION ÑUBLE - 04/03/2020**

OFICIO ORDINARIO N° : 286  
FECHA : 04.03.2020  
ANT. : PROTOCOLO COVID-19.  
MAT. : PROTOCOLO COVID-19  
PROCEDENCIA : SECRETARIA REGIONAL  
MINISTERIAL DE EDUCACION DE ÑUBLE.

De : DANIEL SAN MARTIN JARA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE ÑUBLE

A : SOSTENEDORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
REGIÓN DE ÑUBLE

	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página 21 de 22

**6.7.- RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO DE COVID-19, SE ADJUNTA ENLACE DEL OFICIO ORDINARIO COMPLETO EN ANEXOS.**



**6.8.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19, SE ADJUNTA ENLACE DEL PROTOCOLO COMPLETO EN ANEXOS.**



	<b>PROTOCOLO SANITARIO DE ACCIÓN CORONAVIRUS (COVID-19)</b>	PR01-ENF01- CORP
Revisión: 02	Abril 2020	Página <b>22</b> de <b>22</b>

## 7.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Extracto Decreto Supremo 594, Ley 16.744, Artículo 53. Obtenido de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=167766>
- Ministerio de Salud de Chile. Nuevo Coronavirus COVID-19. Obtenido de: <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- Mutua de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción. Consultado en: <https://www.mutual.cl/>
- Organización Mundial de la Salud. Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Obtenido de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Centro para el control y prevención de enfermedades. Obtenido de: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>
- Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales. Obtenido de: <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/03/circular-coronavirus.pdf>
- Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles. Obtenido de: [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/circular\\_coronavirus.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/circular_coronavirus.pdf)
- Extracto diario oficial normas generales del 08 de febrero de 2020. Obtenido de: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/02/08/42574/01/1724518.pdf>
- Extracto oficio ordinario N° 286 del 04 de marzo de 2020. Obtenido de: <file:///C:/Users/56966/Downloads/PROTOCOLO%20COVID-19.pdf>
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19. Obtenido de: <https://www.mutual.cl/portal/wcm/connect/c3b7c926-b0ae-4858-8889-9e3050cc89d4/guia-completa-con-recomendaciones-en-los-lugares-de-trabajo-en-el-contexto-de-covid-19-24042020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n6l-hLx&CVID=n6l-hLx>
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19. Obtenido de: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>